

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

SUSCRICION PARA LA CAPITAL.	Por un año... 50	Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada Capital de provincia desde que se publica oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 5 de Noviembre de 1857.) Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales se han de remitir al Gobierno respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 5 de Abril de 1859.)	PARA FUERA DE LA CAPITAL.	Por un año... 60
	Por seis meses 26			Por seis meses 32
	Por tres id... 14			Por tres id... 18

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la REINA nuestra Señora (q. D. g.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

FOMENTO.

AGRICULTURA.—CRIA CABALLAR.

Se publica el estado general de las autorizaciones que se han concedido para establecer paradas particulares de Cria Caballar en la presente temporada.

Habiéndose llenado los requisitos que prescriben el Reglamento y las dispo-

siciones vigentes sobre el ramo de Cria Caballar, con presencia del resultado que ofrecieron los reconocimientos facultativos practicados en las casas de monta que fueron solicitadas por varios particulares, he acordado autorizar la apertura de las que á continuacion se expresan; recordando así á los dueños de los establecimientos, como á las Autoridades locales respectivas, el deber que tienen de cumplir estrictamente con cuanto se halla prevenido referente al particular; no olvidando tampoco que de cualquiera falta que se observara y de las contravenciones que se denuncien, serán responsables á la administracion, sufriendo las penas que corresponde.

Burgos 25 de Marzo de 1866.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA,
VICENTE LOZANA.

Relacion de las Paradas particulares de Cria Caballar que para la época del presente año se han autorizado hasta la fecha, y á cuyos dueños se han expedido tambien las oportuas patentes, para que puedan abrir al servicio sus respectivos Establecimientos con sujecion á las instrucciones vigentes y á lo prevenido en las circulares de este Gobierno.

PUNTO DE LA PARADA.	NOMBRE DEL DUEÑO.	RESEÑAS DE LOS SEMENTALES QUE DEBEN TENER.							PELO.
		Su clase.	Nombre.	Raza.	Años.	ALZADA.			
						Cuartas.	Dedos.	M. C.	
PARTIDO DE BURGOS.									
Atapuerca.....	D. Leon Lopez.....	Caballo.....	Torpilo.....	Español.....	9	7	7	1,58	Tordo.
		Garañon.....	Brillante.....	"	8	6	8	1,40	Tordo claro.
		Id.....	Zaragoza.....	"	7	6	7	1,58	Cárdeno.
Santa Cruz de Juarros.....	José Ruiz.....	Caballo.....	Musulman.....	Español.....	9	7	8	1,59	Castaño oscuro.
		Garañon.....	Cadenas.....	"	11	6	9	1,42	Castaño.
		Id.....	Leon.....	"	10	6	8	1,40	Negro.
Robredo Sobresierra.....	Mariano Hierro.....	Caballo.....	Andaluz.....	Español.....	7	7	4	1,55	Castaño claro.
		Garañon.....	Navarro.....	"	8	6	6	1,56	Rata.
		Caballo.....	Cabrera.....	"	7	7	5	1,54	Castaño.
Quintanaortuño.....	Mariano Hierro.....	Garañon.....	Gallardo.....	Español.....	11	6	8	1,40	Tordo sucio.
		Id.....	Voluntario.....	"	10	6	6	1,56	Tordo rodado.
Palazuelos de la Sierra.....	Miguel Ruiz.....	Caballo.....	Cordero.....	Español.....	7	7	8	1,59	Tordo rosillo.
		Garañon.....	Galan.....	"	5	6	8	1,40	Tordo sucio.
		Id.....	Calabera.....	"	4	6	8	1,40	Negro.
Cabia.....	Santiago Montejo.....	Caballo.....	Galan.....	Español.....	10	7	6	1,56	Castaño.
		Garañon.....	Vinagre.....	"	15	6	8	1,41	Tordo.
		Id.....	Navarro.....	"	10	6	6	1,56	Negro peceño.
San Medel.....	Rafael Pascual Puerta.....	Caballo.....	Carnero.....	Español.....	7	7	4	1,55	Castaño claro.
		Garañon.....	Aragonés.....	"	7	6	8	1,40	Tordo sucio.
		Id.....	Famoso.....	"	15	6	7	1,58	Negro.
Quintanadueñas.....	Julian Gomez.....	Caballo.....	Moro.....	Español.....	10	7	7	1,58	Negro peceño.
		Garañon.....	Navarro.....	"	6	6	6	1,56	Tordo claro.
		Id.....	Aragonés.....	"	10	6	11	1,45	Tordo sucio.
Río Cerezo.....	Rafael Pascual Puerta.....	Caballo.....	Musulman.....	Español.....	7	7	5	1,54	Castaño.
		Garañon.....	Arrogante.....	"	12	6	8	1,40	Negro morcillo.
		Id.....	Nenene.....	"	10	6	6	1,56	Negro peceño.

Rubena.....	D. Leon Lopez.....	Caballo.....	Berdugo.....	Español.....	8	7	4	1,53	Castaño.
		Garañon.....	Madrileño.....	»	5	6	8	1,40	Negro.
		Id.....	Zaragoza.....	»	7	6	7	1,38	Id.
Villimar.....	Santos Lopez.....	Caballo.....	Bonito.....	Español.....	6	7	6	1,56	Tordo rodado.
		Garañon.....	Zamora.....	»	8	6	7	1,38	Negro.
Sotragero.....	Miguel Salinas.....	Caballo.....	Giron.....	Español.....	9	7	5	1,54	Tordo rodado.
		Garañon.....	Edito.....	»	4	6	6	1,36	Negro bragado.
		Id.....	Tapiado.....	»	4	6	8	1,40	Id. morcillo.

PARTIDO DE BELORADO.

Cerezo Rio Tiron.....	Bonifacio Ruiz.....	Caballo.....	Brillante.....	Español.....	10	7	5	1,54	Castaño oscuro.
		Garañon.....	Gallardo.....	»	9	6	6	1,36	Tordo sucio.
		Id.....	Arrogante.....	»	7	6	6	1,36	Negro morcillo.
Belorado.....	Valerio Ruiz Ruiz.....	Caballo.....	Lagarto.....	Español.....	12	7	8	1,59	Tordo rodado.
		Garañon.....	Galan.....	»	5	6	10	1,44	Cárdeno oscuro.
		Id.....	Catalan.....	»	4	7	2	1,49	Tordo sucio.
Villafranca Montes de Oca.....	Miguel Ruiz Gomez.....	Caballo.....	Noble.....	Español.....	11	7	8	1,59	Castaño.
		Garañon.....	Pajarillo.....	»	4	6	9	1,42	Negro.
		Id.....	General.....	»	10	7	3	1,51	Blanco.
Redecilla del Camino.....	Benito Ruiz y Gomez.....	Caballo.....	Moro.....	Español.....	7	7	5	1,54	Negro.
		Garañon.....	Navarro.....	»	10	7	1	1,47	Negro.

PARTIDO DE BRIVIESCA.

Bárrios de Bureba.....	Pedro Lopez.....	Caballo.....	Moreno.....	Español.....	7	7	6	1,56	Negro morcillo.
		Garañon.....	Sevilla.....	»	9	6	8	1,56	Tordo sucio.
		Id.....	Zaragoza.....	»	7	7	2	1,49	Negro peceño.
Busto de Bureba.....	Manuel Gutierrez.....	Caballo.....	Ligero.....	Español.....	7	7	5	1,54	Negro morcillo.
		Garañon.....	Capitan.....	»	7	6	9	1,42	Tordo sucio.
		Id.....	Bedijas.....	»	6	6	7	1,38	Negro peceño.
Santa María de Invierno.....	Rafaél Pascual Puerta.....	Caballo.....	Gallardo.....	Español.....	7	7	7	1,58	Negro peceño.
		Garañon.....	Peneque.....	»	6	6	6	1,56	Negro morcillo.

PARTIDO DE CASTROGERIZ

Balbases.....	José Gutierrez Ortiz.....	Caballo.....	Moro.....	Español.....	8	7	5	1,54	Negro.
		Garañon.....	Galan.....	»	8	6	6	1,36	Cárdeno.
		Id.....	Salado.....	»	7	6	7	1,38	Negro morcillo.
Castrillo de Murcia.....	Manuel Saez.....	Caballo.....	Moro.....	Español.....	7	7	6	1,56	Negro morcillo.
		Garañon.....	Manchego.....	»	11	6	6	1,56	Cárdeno.
		Id.....	Zaragoza.....	»	3	6	7	1,38	Cárdeno.

PARTIDO DE LERMA.

Tordómar.....	Clemente Marron.....	Caballo.....	Chato.....	Español.....	9	7	7	1,58	Castaño claro.
		Garañon.....	Macareno.....	»	7	7	»	1,47	Negro peceño.
		Id.....	Capitan.....	»	11	6	9	1,42	Rata.
Villahizan (Granja).....	Melchor Barbadillo.....	Caballo.....	Pelodra.....	Español.....	9	7	5	1,54	Castaño.
		Garañon.....	Voluntario.....	»	6	6	8	1,40	Blanco.
		Id.....	Salado.....	»	5	6	6	1,56	Negro peceño.
Pinilla Trasmonte.....	Clemente Marron.....	Caballo.....	Lucero.....	Español.....	9	7	4	1,53	Negro peceño.
		Garañon.....	Boticario.....	»	5	7	»	1,47	Id.
		Id.....	Balallas.....	»	10	6	9	1,42	Cárdeno.

PARTIDO DE MIRANDA.

Pancorbo.....	Pedro Lopez.....	Caballo.....	Tortuna.....	Español.....	8	7	6	1,56	Negro peceño.
		Garañon.....	Galan.....	»	10	7	»	1,47	Negro morcillo.
		Id.....	Manchego.....	»	7	6	10	1,44	Negro peceño.
Miraveche.....	Felipe Montejo.....	Caballo.....	Culebra.....	Español.....	11	7	7	1,54	Castaño oscuro.
		Garañon.....	Platero.....	»	8	6	9	1,42	Tordo sucio.
		Id.....	Vizcaíno.....	»	12	6	6	1,36	Tordo sucio.

PARTIDO DE SEDANO.

La Piedra.....	Vicente Arnaiz.....	Caballo.....	Corbato.....	Español.....	10	7	6	1,56	Negro morcillo.
		Garañon.....	Macareno.....	»	10	6	6	1,36	Negro morcillo.
		Id.....	Valeriano.....	»	12	6	8	1,40	Id.
Virtus.....	Francisco Diez.....	Caballo.....	Coronel.....	Español.....	11	7	7	1,58	Castaño oscuro.
		Garañon.....	Catalan.....	»	10	6	10	1,44	Tordo sucio.
		Id.....	Capitan.....	»	10	6	9	1,42	Id.

PARTIDO DE SALAS.

Barbadillo del Mercado.....	Santiago Montejo.....	Caballo.....	Lucero.....	Español.....	10	7	7	1,58	Castaño oscuro.
		Garañon.....	Salado.....	»	12	6	7	1,38	Negro bragado.
		Id.....	Villodre.....	»	9	6	6	1,36	Negro.
Quintanar de la Sierra.....	Manuel Lázaro Zabala.....	Caballo.....	Niño.....	Español.....	10	7	9	1,61	Negro peceño.
		Garañon.....	Capitan.....	»	10	6	8	1,40	Negro bragado.
		Id.....	Capitan.....	»	10	6	8	1,40	Negro bragado.

PARTIDO DE VILLADIEGO.

Villegas.....	Mariano Hierro.....	Caballo.....	Torpilo.....	Español.....	9	7	11	1,65	Tordo sucio.
		Garañon.....	Poderoso.....	»	4	6	6	1,36	Negro peceño.
		Id.....	Voluntario.....	»	5	6	6	1,36	Cárdeno rodado.
Fuencaliente de Lucio.....	Miguel Ruiz.....	Caballo.....	Mosca.....	Español.....	10	7	6	1,56	Negro morcillo.
(Valle de Valdelucio.)		Garañon.....	Brillante.....	»	8	7	8	1,59	Tordo.
		Id.....	Zaragoza.....	»	10	6	11	1,45	Tordo rodado.
		Id.....	Macareno.....	»	4	6	6	1,36	Cárdeno oscuro.

San Mamés de Abar.	D. Benito Gomez	Caballo	Generoso	Español	9
		Garañon	Capitan	"	10
		Id.	Pajarillo	"	7
Balcáceres.	Francisco Hierro	Caballo	Capitan	Español	7
		Garañon	Navarro	"	10
		Id.	Zamora	"	7
PARTIDO DE VILLARCAYO.					
Dosante	Felipe Arnaiz	Caballo	Romero	Español	10
(Merindad de Valdeporres.)		Garañon	Gallardo	"	11
		Id.	Cartagena	"	15
Quincoces	José Ortiz	Caballo	Cabrera	Español	8
(Junta de Oteo.)		Garañon	Arrogante	"	7
		Id.	Marques	"	6
Río de Losa	Pedro Velarde	Caballo	Moreno	Español	6
(Junta de Río Losa.)		Garañon	Catalan	"	7
		Id.	Zaragoza	"	6
Medianas	Felipe Arnaiz	Caballo	Moro	Español	10
(Valle de Mena.)		Garañon	Catalan	"	10
		Caballo	Lucero	Español	11
		Garañon	Catalan	"	12
		Id.	Lebrel	"	6
Villalva de Losa	Julian Fernandez	Caballo	Moreno	Español	11
		Garañon	Cartagena	"	12
		Id.	Platero	"	4
Santa Olaja	Pedro Velarde	Caballo	Moro	Español	5
		Garañon	Vitoria	"	4
		Id.	Gallardo	"	11

Burgos 9 de Abril de 1866. — El Gobernador, VICENTE LOZANA.

7	7	1,38	Castaño.
6	6	1,56	Tordo sucio.
6	7	1,38	Negro peceno.
7	6	1,56	Castaño claro.
6	8	1,40	Negro morcillo.
6	8	1,40	Tordo claro.
7	4	1,55	Tordo mosqueado.
6	7	1,38	Cárdeno.
6	7	1,38	Negro morcillo.
7	4	1,55	Castaño claro.
6	8	1,40	Tordo sucio.
7	"	1,47	Negro morcillo.
7	4	1,55	Negro peceno.
6	6	1,56	Negro morcillo.
6	6	1,56	Tordo sucio.
7	7	1,55	Negro peceno.
6	6	1,56	Negro Morcillo.
7	4	1,55	Negro morcillo.
6	7	1,40	Rata.
6	6	1,56	Cárdeno.
7	5	1,51	Negro.
6	6	1,56	Negro peceno.
6	9	1,42	Tordo.
7	4	1,55	Negro.
6	6	1,56	Negro peceno.
6	6	1,56	Id.

ESTADÍSTICA.

Interrogatorios publicados en el Boletín oficial de 15 de Marzo, núm. 42.

Los SS. Alcaldes de los distritos marcados á continuacion no han cumplido con el envio de los interrogatorios expresados, y no hay escusa racional que pueda justificar esta falta, tratándose de un servicio tan fácil de cumplir.

Por lo mismo he acordado imponer la multa de cuatro escudos á todos los que resulten en descubierto el día 25 del corriente, que pagarán por mitad los Alcaldes y Secretarios, sin perjuicio de enviar comisionados que á su costa formen los referidos interrogatorios.

Burgos 10 de Abril de 1866.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA.
VICENTE LOZANA.

Partido de Aranda de Duero.

- Fuente Espina.
- Ontoria de Valdearados.
- Torregalindo.
- Coruña del Conde.
- Milagros.
- S. Juan del Monte.
- Tubilla del Lago.
- Villalvilla de Gumiel.
- Villanueva de Gumiel.
- Zazuar.

Partido de Belorado.

- Cerezo de Riotiron.
- Ocon de Villafranca.
- Redecilla del Campo.
- Villaescusa la Solana.
- Fresneda de la Sierra.
- Villafranca Montes de Oca.

Partido de Briviesca.

- Barcina de los Montes.
- Cubo de Bureba.
- La Parte de Bureba.
- Rojas.
- Vileña.

- Padrones de Bureba.
- Poza de la Sal.
- Rucandio.

Partido de Burgos.

- Agés.
- Abellamosa del Páramo.
- Celadilla Sotobrin.
- Estépar.
- Hormaza.
- Arlanzon.
- Atapuerca.
- Barrios de Colina.
- Carcedo de Burgos.
- Cardenadajo.
- Fresno de Rodilla.
- Isar.
- Mansilla de Burgos.
- Orbaneja Rio Pico.
- Palazuelos de la Sierra.
- Quintanadueñas.
- Quintanapalla.
- Quintanilla de Vivar.
- Riocerezo.
- Ros.
- Saldaña de Burgos.
- Susinos del Páramo.
- Tobes y Rahedo.
- Villamel de la Sierra.
- Villarmero.
- Villayerno Morquillas.
- Modubar de la Emparedada.
- Ontoria de la Cantera.
- Páramo.
- Quintanaortuño.
- Quintanilla Pedro Abarca.
- Rioseras.
- Rubena.
- S. Pedro Samuel.
- Sotragero.
- Tardajos.
- Villalvilla junto á Burgos.
- Villanueva de Rio Ubierna.

Partido de Castrogeriz.

- Belbimbre.
- Castrillo de Murcia.

- Revilla Vallegera.
- Valles.
- Villaverde Mongina.
- Yudego y Villandiego.
- Cañizar de los Ajos.
- Pedrosa del Páramo.
- Villasilos.

Partido de Lerma.

- Castrillo de Solarana.
- Cilleruelo de Arriba.
- Covarrubias.
- Mazuela.
- Nebreda.
- Peral de Arlanza.
- Quintanilla del Agua.
- Sta. Inés.
- Torrepedre.
- Villafrauela.
- Villamayor de los Montes.
- Villaverde del Monte.
- Cebrecos.
- Lerma.
- Mecerreyes.
- Olmillos de Muño.
- Pineda Trasmonte.
- Royuela.
- Sta. Maria del Campo.
- Villahoz.
- Villangomez.
- Zael.

Partido de Miranda de Ebro.

- Condado de Treviño.
- Miranda de Ebro.
- Montañana.
- Valluércanes.
- Ircio.
- Miraveche.
- Villanueva del Conde.

Partido de Roa.

- Boada de Roa.
- Fuente Molinos.
- Hoyales de Roa.
- Villatuéida.
- La Cueva de Roa.
- Guzmán.
- Nava de Roa.

Partido de Salas de los Infantes.

- Arauzo de Miel.
- Cabezón de la Sierra.
- Castrovido.
- Huerta de Rey.
- Neila.
- Quintanarraya.
- La Revilla y Haedo.
- Torrelara.
- Barbadillo de Herreros.
- Cascajares de la Sierra.
- Contreras.
- Mamolar.
- Rabanera del Pinar.
- Tinieblas.
- Villanueva de Carazo.

Partido de Sedano.

- Escalada.
- Moradillo de Sedano.
- Pesquera de Ebro.
- Quintanaloma.
- Terradillos de Sedano.
- Pesadas de Burgos.
- La Piedra.
- Tablada del Rudron.
- Tubilla del Agua.

Partido de Villadiago.

- Acedillo.
- Cuevas de Amaya.
- Salazar de Amaya.
- S. Quirce de Riopisuerga.
- Sordillos.
- Villamayor de Treviño.
- Sandobal de la Reina.
- Sta. María Ananuez.

Partido de Villarcayo.

- Junta de la Cereza.
- Junta de Río de Losa.
- Junta de Traslaloma.
- Valle de Manzanedo.
- Junta de Oteo.
- Junta de S. Martin de Losa.
- Medina de Pomar.
- Valle de Mena.

Providencias Judiciales.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA

de Burgos.

Don Joaquin María Feijóo, Comendador de la Real y distinguida orden española de Carlos III, Juez de primera instancia de esta Capital y su partido.

Por el presente y primer edicto cito, llamo y emplazo á José Gonzalez, natural de Trabajos en la provincia de Orense, para que en el término de nueve días, á contar desde el en que se publique este edicto, se presente en la cárcel nacional de este partido á responder á los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo instruyo por el delito de vagancia, bajo apercibimiento que de no hacerlo se sustanciará el procedimiento en su ausencia y rebeldía, parándole el perjuicio que haya lugar.

Dado en Burgos á siete de Abril de mil ochocientos sesenta y seis.—Joaquin María Feijóo.—Por mandado de S. Sria., José Cormenzana.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA

de Frechilla.

El Licenciado D. Ramon de Colsa, Juez de primera instancia de esta villa de Frechilla y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Francisco García de la Herran, natural y vecino de Fuentes de D. Bernardo, de estado casado, de oficio bracero del campo, y de edad de cuarenta y cuatro años, para que en el término de treinta días desde la insercion del presente, comparezca en este Juzgado, á fin de hacerle saber la sentencia que ha recaído en la causa que contra él mismo se ha seguido por violacion á su hija Cándida García; en la inteligencia, que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar.

Dado en Frechilla á seis de Abril de mil ochocientos sesenta y seis.—Ramon de Colsa.—Por mandado de S. Sria., Julian Rodriguez.

Anuncios Oficiales.

COMISION PRINCIPAL

de Ventas de Bienes Nacionales de la provincia de Burgos.

Relacion de las adjudicaciones aprobadas por la Junta superior de Ventas en sesion de 15 del actual.

D. Guillermo Pineda.....	7.000
Domingo Gil Bascones....	6.000
El mismo.....	8.100
Roque Iglesias.....	500
Domingo Gil Bascones....	1.310
El mismo.....	238
El mismo.....	1.450
El mismo.....	1.426
Cirilo Diez.....	610
El mismo.....	520
Gerónimo Torres.....	515
Rafaél Arnaiz.....	1.200

D. Eugenio Miguel.....	1.760
Gerónimo Torres.....	5.100
Santos Gil.....	450
Gerónimo Torres.....	310
Clemente Marron.....	20.050
José Cristobal.....	5.200
Victor Revilla.....	6.100
Jacinto Vallejo.....	9.051
Teodoro de la Peña.....	700
Manuel Ruiz.....	25
Rosendo Gallo.....	5.700
Victoriano Sicilia.....	2.072
Teodoro de la Peña.....	2.912
Jacinto Vallejo.....	801
Domingo Martinez.....	1.080
Dionisio Miguel.....	640
Domingo Martinez.....	500
El mismo.....	1.350
Domingo de la Peña.....	501
Victor Revilla.....	850
Venancio Fuentes.....	6.000
D. Francisco Gallo.....	825
Pedro Cuebas.....	154
El mismo.....	491
José Linares.....	3.560
Cándido Fernandez de Castro	370
El mismo.....	320
Julian Mediavilla.....	4.020
José Linares.....	4.582
Angel de Pereda.....	3.005
Benito Marañon.....	1.810
Julian Mediavilla.....	3.010
Manuel San Martín.....	1.220
Cayetano Ruiz Oria.....	1.821
José Linares.....	75
Damian Quintana.....	555
Domingo Porres.....	2.028
Valentin Martinez.....	11.400
Antonio Martinez.....	22.600
El mismo.....	17.600
Valentin Martinez.....	5.050
Pedro Aydillo.....	7.000
Marcelino de la Puente.....	400
Domingo Gonzalez.....	1.551
El mismo.....	2.016
Rafaél Garcia Monteavaro.....	2.000
Marcelina Alonso Puente.....	1.420
Rafaél Garcia Monteavaro.....	1.325
Saturnino Fernandez Mala.....	156
El mismo.....	1.520
Rafaél Garcia Monteavaro.....	620
Vicente Vesga.....	100
Fernando Palacios.....	6.800
El mismo.....	6.850
El mismo.....	5.500
Simon Frias.....	10.000
Anselmo Cariñena.....	6.050
El mismo.....	5.150
El mismo.....	75
El mismo.....	505
Cecilio Hernando.....	5.340
Mariano Colina.....	6.005
José Fernandez.....	3.605
Bernardo Martinez.....	1.540
Roque Iglesias.....	2.000
Celestino Saldaña.....	1.900
Bernabé Gomez.....	5.000
El mismo.....	175
Luis Martinez.....	2.115
El mismo.....	725
Manuel Alonso.....	1.805
Francisco Arquiga.....	415
El mismo.....	255
Próspero Gallardo.....	818
El mismo.....	141
Manuel Lopez Vallejo.....	2.550

D. Andrés Linares.....	1.510
El mismo.....	1.600
Eugenio Isla.....	2.405
José Linares.....	1.800
Prudencio Torres.....	1.045
Manuel Arnaiz Hoyos....	1.400
Leon Arroyo.....	1.825
Manuel Arnaiz Hoyos....	1.800
Atanasio Zorrilla.....	2.095
Plácido Martinez.....	852
Sinforiano Rupilanchas....	6.110
Feliciano Escudero.....	6.130
José Santa María.....	2.810
Indalecio Escudero.....	6.010
El mismo.....	2.810
El mismo.....	140
El mismo.....	66
El mismo.....	350
José Santa María.....	810
Sinforiano Rupilanchas....	1.500
Tomás Calzada.....	1.520
Sinforiano Rupilanchas....	3.500
Domingo Gil Bascones....	2.010
El mismo.....	600
Sinforiano Rupilanchas....	6.010
Rafaél Arnaiz.....	402
Sinforiano Rupilanchas....	2.570
El mismo.....	2.050
Roque Iglesias.....	9.250
Benito Garcia.....	6.195
Agapito Manzanedo.....	1.265
Tomás Diez.....	350
Pascual Arribas.....	7.000
El mismo.....	1.650
Cláudio Bajo.....	1.340
Tomás Diez.....	1.500
Leandro Reoyo.....	520
Pascual Arribas.....	75
Miguel Martinez.....	5.000
Agapito Sancho.....	1.450
Marcelino Sagredo.....	4.050
Valentin Santa María.....	450
Agapito Sancho.....	1.700
Pascual Arribas.....	405
Eustasio Pino.....	107
José Diez.....	520
Angel Aparicio.....	90
Marcelino Puente.....	1.800
Angel Aparicio.....	140
Gregorio Gonzalez.....	162
El mismo.....	72
Marcos Gonzalez.....	106
Domingo Temiño.....	6.000
El mismo.....	800
Leonardo Tajadura.....	2.810
Francisco Uzquiza.....	4.010
Juan Valeriano Ontoria.....	200
Miguel Aldama.....	2.504
Manuel Arnaiz.....	2.210
Antonio Dancausa.....	1.810
Leon Echevarria.....	3.200
Manuel Arnaiz.....	2.010

Anuncios particulares.

Quien hubiese perdido en el mes de Febrero último en la Llana de dentro de esta capital 51 reales, puede verse con Santos Páramo, vecino de Pedrosa Río-Urbel, por quien le serán entregados siempre que justifique lo necesario para considerarle su legitimo dueño.

VENTA

en remate público voluntario de fincas rústicas y urbanas.

El dia 30 de Abril próximo á las once de su mañana se subastarán en la villa de Villarcayo las siguientes radicantes en su partido.

En Quintana de la Cuesta.

31 tierras con 14 fanegas 9 celemines de sembradura; las 5 fanegas 10 y medio celemines de 2.ª calidad, 8 fanegas y 10 y medio celemines de 3.ª; divididas en dos lotes y tasadas en rs. vn. 10.612 50 cént.

En Val de la Cuesta.

Cinco casas de habitacion con piso alto y bajo, pajar y corral.

188 tierras con 108 fanegas uno y medio celemines de sembradura; las 5 fanegas 7 y medio celemines de 1.ª, 50 fanegas 7 y medio celemines de 2.ª, y 51 fanegas 10 y medio celemines de 3.ª

Mitad de la casa Concejo, borno, prados, montes de Santa Cecilia, Morales y Castejon, bien poblados de encinas, y de una estension como de 50 fanegas de sembradura, y derecho de pastos hasta el confin de los pueblos de Arroyo, Poblacion del Valle de Valdivilso, como un cuarto legua hasta la Jurisdiccion de Urria, y otro cuarto legua hasta la de Quintana: divididas en 5 lotes y tasadas en rs. vn. 124.562,52.

En Urria.

51 tierras con 44 fanegas 5 celemines de sembradura; una fanega y 6 celemines de 1.ª, 15 fanegas de 2.ª y 27 fanegas 11 celemines de 3.ª. Entre estas hay un Coto redondo titulado S. Martin, en cuya cima nace una caudalosa fuente, capaz no solo de regarle, sino de dar movimiento á un artefacto en todas épocas del año, por el enorme salto de agua natural que tiene: Divididas en 6 lotes y tasadas en R. on. 32.550.

En Trespaderne.

79 tierras con 117 fanegas 8 ³/₄ celemines de sembradura; las 67 fanegas 9 y medio celemines de 2.ª y 49 fanegas 11 ¹/₄ celemines de 3.ª, y 18 obreros de viña; 7 y media de 2.ª y 10 y media de 3.ª: Divididas en 9 lotes y tasadas en reales vellon 94.050.

Todas se hallan libres y sin carga alguna, y producen en renta 216 fanegas de trigo.

El pago se hará en ocho plazos, el primero al contado, y los restantes de uno á siete años, quedando hipotecadas las fincas hasta el pago total.

Si á los compradores conviniese el descuento de los pagarés, se hará á un interés convencional.

Darán razon:—En Villarcayo, D. Pedro Gonzalez.—En Fresnedo de Soba, D. Angel Gutierrez.—En Santander, D. Alejandro del Valle.